



Bogotá D.C., 16 de junio de 2026

Dr. DANIEL MOR GARCIA
DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS DE LA DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INTELECTUAL
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

E. S. D.

Referencia: Expediente No. SD2026/0048677
Proceso Solicitud de Registro Marcario.

Solicitante **ACOSTA GUEVARA SAS**

En atención al Oficio No. 12288 del 11 de Junio de 2026, mediante el cual se formuló un requerimiento como resultado del examen de forma efectuado a la solicitud de registro marcario de la referencia, de manera respetuosa me permito dar respuesta dentro del término legal, en los siguientes términos:

1. Respecto del numeral 1 del requerimiento

En atención al requerimiento emitido dentro del trámite de la solicitud de la referencia, por medio del presente escrito manifestamos expresamente que deseamos excluir y eliminar de la casilla “denominación del signo” los caracteres especiales “>” y “_”.

En consecuencia, la denominación del signo será: **“WE KIP”**.

La presente respuesta se limita estrictamente al ajuste requerido por esa Superintendencia, esto es, la eliminación de los caracteres especiales señalados. Por lo tanto, no se agregan, sustituyen ni modifican otros elementos gráficos, denominativos, fonéticos, conceptuales o de cualquier otra naturaleza del signo solicitado, ni se pretende realizar cambio sustancial alguno sobre la solicitud.

En mérito de lo anterior, solicito respetuosamente que se tenga por debidamente atendido el requerimiento formulado y que se continúe con el trámite correspondiente.

Cordialmente,

Nasly Enerieth Amado Osorio
C.C. 1.032.498.582
T.P. 360.522